



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

Radicado Interno No. 11001020500020260257700

Que mediante providencia calendada catorce (14) septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por **GUSTAVO ENRIQUE CASTRO CORTECERO** interpone contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA**, admitió la acción de tutela y dispuso: "...1. Reconocer **personería** al abogado David Alberto Puerta Joly, portador de la tarjeta profesional n.º 195.754 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en representación del accionante, en los términos del poder conferido. 2. Correr traslado del escrito de tutela a la autoridad judicial accionada para que, dentro del término de un día, se pronuncie sobre los hechos en los que se sustenta la petición de amparo y remita los documentos que considere necesarios, con el fin de estudiar la solicitud impetrada. 3. Vincular al Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cartagena y a las demás partes e intervinientes en el proceso identificado con el radicado n.º 13001-31-05-009-2025-00013-00 para que, si a bien lo tienen, en el término de un día, se pronuncien sobre el escrito de tutela. 4. Requerir al actor y a los despachos judiciales accionado y vinculado para que, en el término de un día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado. 5. Negar la solicitud de medida provisional presentada por el promotor, toda vez que no se cumple con los postulados exigidos por el artículo 7.º del Decreto 2591 de 1991...."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA SINTRACOOLECHERA y a TODAS LAS con el radicado n.º 13001-31-05-009-2025-00013-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 15 septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 15 septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co